



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR AFUNCIONARIOS DE EDUCACION
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO: 1.900

RETIRO: 03 JUL. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionarios de

Educación que se indican:

1.- NOMBRE

RUT

CARGO

: LUIS JORQUERA ARZOLA.

: 13.790.829-8

: Asistente de la educación Colegio Robinson Cabrera Beltrán

: a través de la ley Sep.

PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:

POR SU HIJA

CEDULA IDENTIDAD

DESDE

HASTA

: CAMILA JORQUERA RETAMAL.

: 19.880.812-1

: 05/03/2012

: 31/12/2016

POR SU HIJA

CEDULA IDENTIDAD

DESDE

HASTA

: LUCIA JORQUERA RETAMAL.

: 22.033.894-0

: 05/03/2012.

: 31/12/2024.

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del

Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

PCC/GBT//RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- Interesado